

## MARIANO HERENCIA ZEVALLOS Y LARRAURI



Nació en el pueblo de Supalla, en el actual distrito de Chapimarca, en la provincia de Aymaraes, de la Región Apurímac –por entonces perteneciente al departamento del Cuzco–, el 15 de octubre de 1820.

Era hijo de Thomas de Herencia Zevallos y María Larrauri. Realizó sus estudios escolares en el Colegio de Ciencias de la capital imperial. En 1838 se trasladó a Lima. Contrajo matrimonio con la apurimeña Micaela Valdivia. Entre sus descendientes podemos mencionar a:

➤ Benjamín Herencia Zevallos Valdivia (Casinchihua, Abancay, Apurímac, 1846 - ¿?). Diputado por Abancay (1872-1881). Contrajo matrimonio con

Ángela Carbonell en Ica, el 8 de mayo de 1882.

- Dolores Herencia Zevallos Valdivia (Cuzco, 1855 - 24/8/1917), quien estuvo casada en primeras nupcias con Lucio Samuel Cabrera. Falleció a los 62 años como consecuencia de una bronconeumonía.

En segundas nupcias se casó con Manuela Sanz de Santo Domingo. Fruto de esta unión fueron sus hijos:

- María Rosa Herencia Zevallos Sanz de Santo Domingo. Estuvo casada con Elías Malpartida Franco<sup>1</sup> (1844-1922). Entre sus descendientes

---

<sup>1</sup> Elías Malpartida Franco era natural de Pasco. Se trasladó a la capital para estudiar Jurisprudencia en el Convictorio de San Carlos, en donde obtuvo el grado de bachiller en la especialidad. Se doctoró en Ciencias Políticas en la Universidad de Bruselas. Era un importante empresario poseedor de minas en Pasco, las que vendió a capitales americanos (1910). Por entonces adquirió algunas propiedades agrícolas, entre ellas la Hacienda de Tambo Real en el valle del Santa, la cual mantuvo hasta su muerte. Fue Diputado por Cerro de Pasco (1872-1876 y 1884, cuando se opuso a la firma del Tratado de Ancón); prefecto de Puno (1879); Ministro de Hacienda y Comercio (1883 y 1895); Ministro de Relaciones Exteriores; Senador por el departamento de Junín (1885 y 1919-1924); integrante de la Junta de Gobierno de Manuel Candamo; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno y Policía (1912); y alcalde de Lima (1914-1915).

podemos mencionar a Jorge Elías Malpartida Herencia Zevallos y José Julio Malpartida Herencia Zevallos.

- Isidora Emilia Herencia Zevallos Sanz de Santo Domingo (Chorrillos, 4/4/1870 - ¿?). Fue bautizada en la Parroquia de El Sagrario de Lima, el 20 de agosto de 1870

Ingresó al servicio del Estado cuando comenzó a laborar en el Ministerio de Gobierno y Policía. Poco tiempo después se incorporó al Ejército, participando en la campaña restauradora contra la Confederación Perú-Boliviana dirigida por el Gran Mariscal Agustín Gamarra y los aliados chilenos. Fue designado subprefecto de Apurímac (1842).

Tras la muerte del Presidente Constitucional de la República, Mariscal Agustín Gamarra, en la batalla de Ingavi (18/11/1841), el Perú atravesó un periodo de anarquía, durante el cual diversos caudillos militares se disputaron el poder. En dichos enfrentamientos logró imponerse el general Manuel Ignacio de Vivanco Iturralde, quien se proclamó Supremo Director de la República (28/1/1843), estableciendo un régimen dictatorial. El Gran Mariscal –entonces general– Ramón Castilla, con el apoyo de los generales Domingo Nieto y Manuel de Mendiburu, encabezó una revolución constitucionalista, la que estalló en Tacna (17/5/1843). El propósito de los rebeldes era derrocar a Vivanco, restablecer la autoridad legítima representada por el Vicepresidente Manuel Menéndez y retornar al orden constitucional. Mariano Herencia Zevallos participó activamente en el movimiento. La batalla de Carmen Alto selló la victoria de las huestes constitucionales (22/7/1844). Tras un corto interinato del doctor Justo Figuerola, durante el cual se convocó a elecciones, Menéndez asumió el mando (7/10/1844) y se encargó de su realización. En las elecciones presidenciales el Gran Mariscal Ramón Castilla fue elegido Presidente Constitucional de la República.

Castilla fue el primer Presidente que logró concluir su gobierno, convocó elecciones y entregó el Mando Supremo al elegido por los pueblos, en este caso, el Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique. Durante su gobierno se produjo el primer gran escándalo de corrupción de nuestra historia republicana. El factor detonante de la crisis fue la denominada consolidación de la deuda interna. Durante el gobierno de Castilla se había iniciado el proceso de pago de las deudas que el Estado había contraído con nuestros connacionales durante la guerra de la independencia y los posteriores conflictos en los que se vio inmersos. Los jefes militares realizaron confiscaciones y empréstitos forzados, a cambio de los cuales entregaban vales o cartas de cobranza en favor de los afectados, con la promesa que el Estado peruano pagaría las deudas. Durante el gobierno de Castilla se reconoció como deuda interna 4'879,607 pesos de plata, estimándose que podría alcanzar hasta uno o dos millones adicionales, lo que elevaría la cifra total a 6 o 7 millones de pesos. Sin embargo, el gobierno de Echenique reconoció más de 19 millones de pesos adicionales a los reconocidos por Castilla, lo que elevó el monto total de la deuda a alrededor de 25 millones de pesos. Se denunció que muchos allegados al Presidente adulteraron documentos para aumentar falsamente algunas deudas verdaderas e invocar deudas inexistentes. El gobierno, sin

verificar la documentación, procedió al pago de las supuestas deudas. En un informe emitido en 1856 por la Caja de Consolidación se señaló que más de 12 de los 19 millones de pesos reconocidos por el gobierno tenían origen fraudulento. En esta forma se originaron numerosas fortunas. Echenique y sus principales colaboradores fueron acusados de corruptos y de derrochar los recursos fiscales. Domingo Elías fue uno de los principales denunciantes, a través de las cartas que publicó en el diario *El Comercio*, lo que motivó su detención y destierro a Guayaquil (1853). Regresó clandestinamente al Perú para protagonizar un fallido levantamiento en Tumbes; luego de lo cual organizó un segundo intento en Ica, pero fue derrotado en Saraja (7/1/1854). En Arequipa el Gran Mariscal Ramón Castilla encabezó una revolución liberal y moralizadora, que prometió hacer sancionar a los culpables por las autoridades judiciales. La opinión pública respaldó mayoritariamente a los revolucionarios. El propio Echenique tuvo que reconocerlo:

“Habiendo tomado cuerpo la revolución con el abandono que se hizo del sur, del cual se apoderó Castilla con todos los elementos que en aquellos departamentos existían, naturalmente creció el espíritu revolucionario en todo el país, inclusive en el norte y Lima, y se agitaba fuertemente quedando el gobierno sin otro apoyo, puede decirse, que el del leal Ejército aunque reducido, las autoridades igualmente leales y algunos amigos que permanecieron fieles; las masas estaban completamente fanatizadas y seducidas<sup>2</sup>”.

Desde la subprefectura de Apurímac Mariano Herencia Zevallos había participado en las conspiraciones dirigidas por Elías. Para ello se trasladó al Cuzco, pero, tras ser denunciado, fue apresado y torturado. Al ser enviado a la capital de la República logró fugarse, luego de lo cual retornó al Cuzco. Sin embargo, debido a la persecución en su contra, optó por refugiarse en su hacienda de Casinchihua (Abancay) y luego en Andahuaylas. Tomó por asalto el cuartel de la Gendarmería, apropiándose del armamento y demás pertrechos, con lo que equipó un batallón de 600 efectivos que se sumó a las huestes revolucionarias. En el transcurso de la revolución Castilla dispuso la abolición de la contribución de indígenas (Ayacucho, 5/7/1854) y de la esclavitud (Huancayo, 3/12/1854). La revolución fue una verdadera guerra civil, durante la cual murieron más de 4,000 peruanos y se causó un perjuicio económico estimado en más de 15 millones de pesos. La batalla de La Palma selló la victoria de los revolucionarios (Surco, 5/1/1855). Mariano Herencia Zevallos tuvo una destacada participación en dicha acción de armas, donde resultó herido. Por dichos motivos y sus servicios anteriores fue ascendido a coronel. Echenique se asiló en la casa del ministro inglés. Las turbas desenfrenadas saquearon Palacio de Gobierno y las propiedades de Echenique, quien solo se salvó por el apoyo del mencionado diplomático.

Castilla asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio de la República. Nombró en su gabinete a los políticos liberales Pedro Gálvez, Ministro de Justicia, Instrucción, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos; Manuel Toribio Ureta, Ministro de Relaciones Exteriores; y Domingo Elías, Ministro de Hacienda

---

<sup>2</sup> Echenique, José Rufino, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, tomo II, p. 215. Lima, 1952.

y Comercio; mientras que el general Miguel de San Román fue designado Ministro de Guerra y Marina. Una importante medida fue el decreto del 25 de marzo de 1855 que dispuso la absoluta libertad en comunicación del pensamiento por medio de la imprenta. El 5 de febrero el gobierno convocó a elecciones para una Convención Nacional que tenía como principal objetivo la modificación de la Constitución. Por primera vez se convocó a elecciones con sufragio directo y universal –directo, porque los ciudadanos eligieron entre los candidatos sin la intermediación de los denominados Colegios Electorales; y universal, porque sufragaron todos los varones, fuesen o no alfabetos y tuviesen o no fortuna–, manteniéndose, en cambio, la exclusión de las mujeres.

Realizadas las elecciones, el coronel Mariano Herencia Zevallos resultó electo Diputado por la provincia de Aymaraes a la Convención Nacional (1855-1857). La Convención se instaló el 14 de julio de 1855 y ratificó a Castilla como Presidente Provisorio. Castilla designó a Herencia Zevallos prefecto de Huancavelica (1856) y de Ayacucho (1857). Al año siguiente Castilla lo nombró comandante general de la 4ª División acantonada en el Cuzco. A pesar de ello, organizó un fallido golpe de Estado en su contra (23/5/1859). Tras su fracaso se dedicó a la actividad privada.

A fines del gobierno del Gran Mariscal Ramón Castilla los partidarios del mariscal Miguel San Román, el general Juan Antonio Pezet y el doctor Juan Manuel Melgar promocionaban sus respectivas candidaturas a la Jefatura del Estado. Debido al apoyo brindado por el gobierno a San Román el general Pezet decidió declinar su candidatura presidencial y, por el contrario, respaldar al candidato oficialista, pasando a candidatear a la Primera Vicepresidencia. Por otra parte, los liberales decidieron apoyar a San Román, lo que le allanó a éste el camino para su victoria. En la Segunda Vicepresidencia fue elegido el general Pedro Diez Canseco. El 29 de agosto de 1862 el Congreso Proclamó al Presidente y a sus Vicepresidentes. Pocos meses después falleció San Román. Al hallarse ausentes de la capital los dos vicepresidentes –el Primer Vicepresidente, general Juan Antonio Pezet, en Europa; y el Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco Corbacho, en Arequipa– Castilla se encargó interinamente del Mando Supremo. El 10 de abril fue relevado por Diez Canseco, quien estuvo encargado hasta el 5 de agosto, fecha en que Pezet asumió la Presidencia. Le tocó enfrentar la grave crisis internacional ocasionada por la agresión española a nuestro país. En agosto de 1862 partió de Cádiz una “expedición científica”, transportada por una escuadra española, conformada por cuatro buques de guerra, con destino a América. Estaba comandada por el almirante Luis Hernández-Pinzón Álvarez, quien había recibido instrucciones que le indicaban que respaldase las acciones de sus representantes diplomáticos. La presencia de la armada española en aguas americanas evidenciaba la intención de su gobierno de presionar a sus antiguos dominios. Por otra parte, España aún no había reconocido nuestra independencia.

El conflicto se inició a raíz de un desafortunado incidente en la Hacienda Talambo, donde resultaron dos muertos (uno peruano y otro español) y varios heridos. El asunto, como correspondía, pasó a los tribunales de justicia nacionales. España envió a nuestro país a Eusebio Salazar y Mazarredo con el título de comisario extraordinario para el Perú, lo que fue rechazado porque tal

nombramiento implicaba el desconocimiento de nuestra independencia. El 14 de abril de 1864 la escuadra española ocupó las islas de Chincha –las que producían el guano, principal ingreso fiscal–, arriaron nuestro pabellón e izaron su bandera. Adicionalmente, España reforzó su escuadra con más buques. Ante la imposibilidad material de atacar a la escuadra enemiga, el Presidente Pezet inició negociaciones mientras adquiría los buques y otros armamentos necesarios para el resguardo de nuestra soberanía.

En medio de este complicado contexto, en cumplimiento del mandato constitucional, el Presidente Pezet acudió al Congreso de la República a dar lectura a su mensaje a la Representación Nacional. Antiguamente el mensaje leído por el Presidente de la República era contestado por el Presidente del Congreso. Esta respuesta fue una costumbre desde inicios de nuestra vida republicana aunque ni la Constitución Política del Perú, ni el Reglamento del Congreso, ni ley alguna obligaba a ella. Generalmente la contestación era una formalidad de simple cortesía más que un análisis del mensaje del Presidente de la República. Sin embargo, en esta oportunidad se produjo un serio incidente. Por entonces era Presidente del Senado Nacional el Gran Mariscal Ramón Castilla. En su discurso de contestación Castilla dirigió unas breves, pero significativas, palabras, llenas de patriotismo, en que le exigía cuentas al Jefe de Estado por las acciones desarrolladas frente a la amenaza española, acusándolo de actuar por descuido o por “connivencias criminales”, permitiendo que se aprovechará...

“El pérfido gobierno castellano para humillarnos, arrastrando nuestro pabellón de las islas, y sustituyéndolo con el suyo en tierra, y en el más pequeño buque de transporte de la República que existía el aciago 14 de abril en aquellos importantes establecimientos; vergüenza y perjuicios que sólo pueden castigarse derramando y mezclando nuestra sangre con la de nuestros alevés agresores, hasta lavar la negra mancha que han impreso sobre nuestra bandera.

Por lo que respecta, ciudadano Presidente, a vuestro mensaje, que acabáis de leer y presentar al Congreso, éste lo tomará oportunamente en cuenta y resolverá lo que más convenga a la justicia nacional, al sistema republicano que nos rige, y a la muy noble y muy grande causa de la América<sup>3</sup>”.

Ante tal contestación el general Pezet, Presidente de la República, rompiendo el protocolo, pidió la palabra y dijo:

“S. E. el Presidente del Congreso ha creído que debía formular de una manera perentoria ciertas exigencias relativas al servicio público. Su señoría se ha separado de los usos parlamentarios; pero debo asegurar que cuando las peticiones formuladas se hagan en la forma y tiempo debido los ministros del despacho se apresurarán a satisfacerlas<sup>4</sup>”.

---

<sup>3</sup> Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

<sup>4</sup> Ídem.

A su turno, el Senador Ramón Castilla agregó:

“Las exigencias de la situación son demasiado imperiosas y es indispensable aprovechar los instantes.

Al hablar, no he pretendido formular el pensamiento de la Representación Nacional; exclusivamente mías son las opiniones que he emitido y abrigo la persuasión de que las podría sostener con éxito en el seno del Congreso o fuera de él<sup>5</sup>”.

El 27 de enero de 1865, a bordo de la fragata Villa de Madrid, el ministro plenipotenciario del Perú, general Manuel Ignacio de Vivanco, y el comandante general de la escuadra española del Pacífico, José Manuel Pareja –nombrado en reemplazo de Pinzón-Álvarez–, firmaron un tratado que incluía la desocupación de las islas y el pago a España de 3 millones de pesos como indemnización. Su firma originó una justa corriente nacionalista contestataria encabezada por Castilla, quien acudió a Palacio de Gobierno a entrevistarse con el Presidente Pezet, quien ordenó su detención y lo deportó con rumbo al Peñón de Gibraltar en febrero de 1865.

El 28 de febrero el coronel Prado, prefecto de Arequipa, encabezó la revolución, que adoptó el nombre de “Restauradora”, la que rápidamente se extendió por el sur del país. Para ello marchó hacia el Cuzco y a Ayacucho, preparando su campaña sobre la capital. El coronel Mariano Herencia Zevallos secundó el movimiento. En el norte otro movimiento revolucionario desestabilizaría más aún al régimen. En Chiclayo se sublevó el coronel José Balta y Montero. El 25 de abril Prado se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República y acusó a Pezet de traición a la patria. Los demás líderes revolucionarios, buscando mantener la legalidad constitucional, le solicitaron al Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, que asumiese el Mando Supremo, quien aceptó la petición. El 24 de junio, estando en Ayacucho, Prado cesó en el cargo y reconoció a Diez Canseco. A fines de setiembre los ejércitos de Prado y Balta, que contaban con alrededor de 10.000 efectivos, se reunieron en Chíncha. El 27 de octubre éstas huestes, cuya vanguardia la comandaba Herencia Zevallos, ingresaron a Lima y, tras un combate de algunas horas, tomaron el Palacio de Gobierno. El 6 de noviembre el Vicepresidente Pedro Diez Canseco asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio. Sin embargo, sus indecisiones frente a la agresión española motivarían su destitución. El 25 de noviembre de 1865 los jefes del Ejército lo depusieron y al día siguiente el pueblo, reunido en cabildo abierto en la Plaza Mayor, proclamó dictador al coronel Mariano Ignacio Prado.

El 24 de setiembre de 1865 Chile le declaró la guerra a España. El 5 de diciembre Prado firmó una alianza defensiva y ofensiva con Chile. El 14 de enero de 1866 el Perú le declaró la guerra a España. El 30 el Ecuador se adhirió a la mencionada alianza y el 22 de marzo lo hizo Bolivia. Así se constituyó la denominada Cuádruple Alianza. Las principales acciones bélicas fueron los combates navales de Papudo (26/11/1865) y Abtao (7/2/1866), el bombardeo del

---

<sup>5</sup> Ídem.

Valparaíso (31/3/1866); y el combate del Callao (2/5/1866). Prado designó a Mariano Herencia Zevallos como prefecto del Callao, cargo desde el que tuvo una importante participación en la organización de las defensas. El 2 de mayo de 1866 el íntegro de la escuadra española bombardeó el puerto con la intención de arrasar sus defensas e incendiarlo. Tras cinco horas de combate los invasores tuvieron que replegarse por los daños que le causaron nuestros heroicos defensores. El coronel Mariano Herencia Zevallos participó en las acciones. La victoria nacional reafirmó nuestra independencia. En dicho combate se inmortalizaría el siete veces Presidente del Congreso (Convención Nacional de 1855-1857) y por entonces Ministro de Guerra, José Gálvez Egúsqiza, quien murió heroicamente en la Torre de la Merced.

El coronel Mariano Herencia Zevallos fue elegido Diputado por el Cuzco al Congreso Constituyente de 1867. El 15 de julio fue elegido como su Presidente (15/7-15/8/1867). Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Francisco García Calderón, Primer Vicepresidente; Ruperto Delgado, Segundo Vicepresidente; Augusto Althaus y Ambrosio Becerril, Secretarios; Juan del C. Guerrero y Martín Pío Concha, Prosecretarios. A pesar de su condición de Parlamentario fue apresado por su oposición al gobierno de Prado, quien ordenó su destierro a Chile.

El 29 de agosto de 1867 el gobierno promulgó la nueva Constitución, la cual había sido elaborada por el Congreso Constituyente, la que tuvo un carácter marcadamente liberal y reemplazó, por unas semanas, a la Constitución moderada de 1860. El mismo día el Congreso proclamó a Prado Presidente Constitucional de la República. Poco después estalló una revolución conservadora en Arequipa. El 11 de setiembre la población se alzó en defensa de la Constitución de 1860 y en la Plaza Mayor quemó la nueva Constitución. Como jefe de la revolución fue reconocido el general Pedro Diez Canseco, por ser el Segundo Vicepresidente elegido en las elecciones de 1862, antes del establecimiento de la dictadura de Prado. Recordemos que el Presidente Constitucional de la República, mariscal Miguel San Román, había fallecido; y el Primer Vicepresidente de la República, general Juan Antonio Pezet, había sido depuesto. Prado viajó al sur buscando restablecer el orden público y dejó como encargado del Poder Ejecutivo al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra, general Luis La Puerta. Mariano Herencia Zevallos al llegar a Mollendo se sumó a las huestes revolucionarias.

En la ciudad de Chiclayo volvió a sublevarse el coronel José Balta, quien nombró como Secretario General a Ricardo Palma. Prado no pudo vencer la resistencia de los arequipeños y regresó a Lima, con sus huestes diezmadadas. Tampoco logró recuperar el control de Chiclayo y, por el contrario, la revolución se extendió por el norte. El 5 de enero de 1868 Prado desembarcó en el Callao. Los fracasos militares y el creciente descontento de la población de la capital lo llevaron a renunciar el Mando Supremo en el general La Puerta el día 7 y emprender viaje a Chile, donde radicaría, dedicado a sus múltiples y sorprendentes actividades comerciales. Al día siguiente llegó al Callao el general Francisco Diez Canseco, quien provisionalmente se encargó del Poder Ejecutivo hasta que el 22 lo hizo su hermano, el general Pedro Diez Canseco. El nuevo mandatario restableció la Constitución de 1860 y convocó a elecciones presidenciales, en las que resultó

electo Presidente Constitucional de la República el coronel José Balta y Montero. Mariano Herencia Zevallos fue elegido Primer Vicepresidente de la República y Senador por el departamento del Cuzco (1868-1872). Completaba la fórmula presidencial el general Francisco Diez Canseco, Segundo Vicepresidente de la República. Tras el asesinato del Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta, y el fracaso de la intentona golpista de los hermanos Gutiérrez, asumió el Mando Supremo de la República (26/7-2/8/1872). Herencia Zevallos nombró un gabinete, el cual estuvo integrado por Juan Antonio Ribeyro, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores; José de la Riva Agüero y Looz Corswarem, Ministro de Hacienda y Comercio; general Francisco Diez-Canseco, Ministro de Guerra y Marina; Manuel Morales, Ministro de Gobierno y Policía; y José Eusebio Sánchez, Ministro de Justicia. El 2 de agosto entregó el Mando Supremo al Presidente Constitucional de la República Manuel Pardo y Lavalle.

No obstante haber acatado la elección presidencial de Manuel Prado, Herencia Zevallos pronto fue acusado de conspirar contra el gobierno, por cuyo motivo fue apresado en Arequipa, junto con el coronel Domingo Gamio, en diciembre de 1872. El gobierno les encargó una supuesta misión en la frontera con el Brasil, lo que equivalía a una prisión aislada. A pesar de que rechazó tal comisión y solicitó su baja el gobierno no accedió y lo conminó a obedecer (24/12/1872). Herencia y Gamio fueron entregados para su traslado al coronel Manuel Segundo Cornejo, quien al mando de una escolta fue comisionado a trasladarlos hasta el apostadero de Iquitos. Al llegar a la región de Chinchao la comitiva decidió pernoctar en una hacienda. Mariano Herencia Zevallos y Domingo Gamio fueron asesinados por sus custodios en la noche del 2 de febrero de 1873.

“El proceso por la muerte del coronel Herencia Zevallos y de Domingo Gamio, de igual clase, se inició el 5 de febrero de 1873 y terminó, según fallo de la Corte Suprema, el 29 de noviembre de 1876. Representaron a Manuela Santo Domingo de Herencia Zevallos y a Aurora Igarza de Gamio, los abogados Alejandro Arenas y José J. Loayza. Fueron culpables del asesinato el sargento mayor Manuel Segundo Cornejo, así como los guardias Julio López, Domingo Rodríguez, Julián Huerta, José La Rosa, Mariano Zavala y Francisco Alva: el primero fue condenado a doce años de penitenciaría y los seis últimos a quince<sup>6</sup>”.

A raíz del asesinato de los coroneles Mariano Herencia Zevallos y Domingo Gamio, Pardo fue acusado por sus opositores de ser el responsable del crimen. El debate en el Senado, al que concurrieron los ministros de Guerra, general José Miguel Medina, y de Gobierno, doctor Francisco Rosas, calentó aún más los ánimos. El semanario *La Campana*, decía al respecto... “La honra nacional escarnecida, la virtud y la justicia ultrajadas; la sangre de los coroneles Mariano Herencia Zevallos y Domingo Gamio, exigen venganza; el patriotismo la decreta y el pueblo debe cumplirla”. Asimismo llamaba al pueblo a alzarse en armas contra el Presidente Constitucional.

---

<sup>6</sup> Milla Batres, Carlos, *Enciclopedia Biográfica e Histórica del Perú*, tomo V, p. 169. Editorial Milla Batres, Lima, 1994.

El daño contra Pardo fue tal que en carta al historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna, escrita en octubre de 1873, afirmó... "Ese será el gran dogal de mi vida y la sombra que pesará sobre ella. Yo soy tan inocente como usted de ese crimen; pero él se ejecutó a consecuencia de un acto mío, por un agente de mi gobierno y yo reconozco todo lo grave que en ese fatal suceso hay para mi memoria. El comisario de la Policía que los mató por su cuenta ha sido juzgado y está en la Penitenciaría de Lima, condenado por la Corte Suprema. Pero las pasiones, los deudos y los rencores, porque la posteridad tiene también implacables venganzas, pesarán sobre mi nombre fatalmente"<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.